



ADEME  
C/ Martín Chamorro, 7  
10.680 Malpartida de Plasencia (Cáceres)

## **NOTA ACLARATORIA SOBRE SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE LA 5ª CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS LEADER 2014-2020 EN MONFRAGÜE Y SU ENTORNO**

Habida cuenta de la promulgación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuya publicación en el Boletín Oficial del Estado se produjo el mismo día 14, con entrada en vigor en el momento de su publicación.

Resultando que la disposición adicional tercera del mencionado Real Decreto establece que *“1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo”*, situación que inicialmente se extiende al plazo de quince días naturales fijado en el artículo 3 de la misma norma legal, aunque puede ser objeto de prórroga conforme al procedimiento de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, que ha sido efectivamente iniciado mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de marzo de 2020 y autorizado por el Pleno del Congreso el día 25 de marzo, con una primera prórroga hasta las 00:00 horas del domingo 12 de abril de 2020.

Resultando que la Junta Directiva de esta Asociación aprobó con fecha 17 de diciembre de 2019 la 5ª Convocatoria Pública de Ayudas LEADER 2014-2020 en Monfragüe y su Entorno, cuyos distintos extractos figuran publicados en el día de hoy en el Diario Oficial de Extremadura número 63 de 31 de marzo de 2020, estableciendo un plazo de presentación de solicitudes de 3 meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

Considerando que una elemental aplicación de los principios de publicidad y transparencia en la gestión de las ayudas públicas, exige que por parte de ADEME, se establezcan y publiquen los criterios para la mejor adaptación a esta excepcional situación.

Por todo ello el Presidente de ADEME, **informa:**

**Primero.-** Constatar la interrupción del plazo de presentación de solicitudes dentro de las 5ª Convocatoria Pública de Ayudas LEADER 2014-2020 en Monfragüe y su Entorno, publicada en el día de hoy en el Diario Oficial de Extremadura número 63 de 31 de marzo de 2020, durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y las prórrogas de dicho periodo.

**Segundo.-** Hacer público que el plazo de presentación de solicitudes de la mencionada convocatoria se reanudará en el momento en que pierda vigencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, o de sus prórrogas si las hubiere.

En Malpartida de Plasencia a 31 de marzo de 2020.

Fdo. Francisco Javier Sánchez Vega  
Presidente de ADEME